



Armenia Quindío, trece (13) diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de responsabilidad civil contractual
Demandante:	Gonzalo Gómez y Otro
Demandado:	Eps Sanitas y otros
Radicado:	630013103002-2022-00098-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

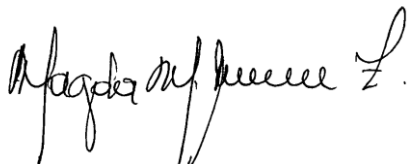
A favor de la parte demandada, en contra de la parte demandante:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:

Total Agencias en Derecho **\$ 16.200.000 M/cte.**, conforme a lo establecido en el artículo 5 del acuerdo No. 10554 de agosto 5 de 2016 en concordancia con el numeral 1 del artículo 365 del CGP., según Sentencia del 25 de noviembre de 2024 (doc 112.pdf)

-GASTOS PROCESALES: No causados

TOTAL COSTAS **\$ 16.200.000**


Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



Armenia Quindío, dieciséis (16) diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de responsabilidad civil contractual
Demandante:	Gonzalo Gómez y Otro
Demandados:	Eps Sanitas y otros
Radicado:	630013103002-2022-00098-00
Asunto:	Aprobación de la liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese;

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94cf47456902061fadfd65cca1fa1c9c5252ca96129523999cce0aa1709bd2b**
Documento generado en 16/12/2024 11:37:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>